



- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) No presentar certificado de la actividad realizada

2º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
MARÍA TERESA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	MÓNICA FUENTES NAHARRO
JAVIER MEGÍAS LÓPEZ	ECA RECAMÁN GRAÑA
CRISTINA GUERRERO TREVIJANO	CRISTINA PAREDES SERRANO
FERNANDO MARÍN DE LA BÁRCENA GARCIMARTÍN	CRISTÓBAL ESPÍN GUTIÉRREZ
JAVIER JUSTE MENCÍA	ALFREDO MUÑOZ GARCÍA

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: